

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-9-2025-PRORRIDRE/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA SAPANCCOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 004

Ruc/código :	20611604620	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES ECONSSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:33:25

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en los requisitos de calificación que exige contar con 10 unidades de camiones volquetes de 449 HP con antigüedad no mayor a 10 años podría resultar restrictivo y limitar la participación de postores. La antigüedad por sí sola no garantiza el buen estado o eficiencia operativa de las unidades, ya que muchas de ellas, aun superando los 10 años, se mantienen en óptimas condiciones mediante un mantenimiento adecuado y constante. Se sugiere revisar dicho criterio y reducir el año de antigüedad y potencia a fin de permitir una mayor concurrencia, sin afectar la calidad del servicio requerido, promoviendo así los principios de libre competencia y trato justo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B-B.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LA FORMULACIÓN FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, SE DEBE INDICAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS ESTÁN DESCRITAS EN LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN APROBADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 051-2025-MTC/01 POR LO TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null